



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 26 de 2020

S/C

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

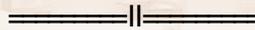
RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de marzo de 2020

(Sin corregir)

- Preside: Señor Representante Gerardo Amarilla (ad hoc).
- Miembros: Señores Representantes Gabriela Barreiro, Cecilia Cairo, Elsa Capillera, Walter Cervini, Christian Morel, Susana Pereyra y César Vega.
- Asiste: Señora Representante Lucía Echeverry.
- Secretario: Señor Horacio Capdebila.
- Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.



SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

Vamos a comenzar dando lectura el artículo 124 de la Cámara de Representantes, que dice lo siguiente: "La citación de las Comisiones fuera del régimen ordinario que se fijaren sólo podrá ser dispuesta por el Presidente de la misma o el vicepresidente, en su caso, o a solicitud firmada por la mayoría de sus miembros".

En tal sentido, recibimos una nota, con fecha 6 de marzo de 2020, que dice así:

"Señor secretario de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

Horacio Capdebila.

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento, los abajo firmantes, miembros de esta Comisión, solicitamos a usted la convocatoria a reunión para el día miércoles 11 de marzo, a la hora 10, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Presidente. Elección

Vicepresidente. Elección.

Régimen de trabajo. Determinación".

Por lo tanto, se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Presidente. Elección".

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En virtud de que todavía no se han alcanzado los acuerdos correspondientes a la elección de presidente y vicepresidente -seguramente se resolverá en las próximas horas, en la reunión de coordinación-, proponemos al diputado Amarilla como presidente ad hoc.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

—Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia el señor diputado Gerardo Amarilla)

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Gerardo Amarilla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradezco a la señora diputada Susana Pereyra, de la bancada del Frente Amplio, por haberme propuesto para ocupar la presidencia ad hoc del día de hoy, y a los demás compañeros por su votación.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Salvo mejor opinión, quiero decir que a nosotros nos parece bien que la Comisión se reúna los miércoles a la hora 10.

Además, siguiendo la tradición de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, podríamos continuar reuniéndonos del 1º al 18 de cada mes, teniendo en cuenta que algunos de sus integrantes son del interior del país, y sabemos que después del 18 pueden tener dificultades para trasladarse a Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A continuación, el señor secretario va a informar sobre algunos temas administrativos.

SEÑOR SECRETARIO.- En primer lugar, quiero decir que la prosecretaría de la Comisión, la señora Ana María Rodríguez, les ha distribuido la relación de los asuntos que la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tenía a estudio en la pasada legislatura y que, por imperio del artículo 147 del Reglamento, fueron archivados.

Entonces, si los señores diputados tienen interés en retirar esos asuntos del archivo -las señoras diputadas Pereyra y Barreiro y el señor diputado Amarilla ya tienen experiencia-, tienen que ponerse de acuerdo y presentar una nota firmada a la secretaría de la Comisión para que podamos hacer la gestión correspondiente.

Por otra parte, debo informar que a solicitud del señor diputado Daniel Peña Fernández, en el día de ayer, martes 10, se retiró del archivo el proyecto de ley que se denomina "Ciudad de Salinas. Determinación de sus límites".

Por lo tanto, la Comisión ya tiene un asunto a estudio, y en la tarde de hoy -o al mediodía- será enviado a los integrantes de la Comisión por correo electrónico.

Por otro lado, quiero referirme a la forma de comunicación entre la secretaría de la Comisión y los diputados que la integran. Por supuesto, cuando se haya elegido el presidente todo eso se va a ajustar un poco más, pero ahora quiero informales que todo lo que llegue a la Comisión será remitido al correo electrónico institucional, es decir, a "parlamento.gub.uy", que cada uno de ustedes tendrá creado. De todos modos, debo decirles que muchas veces este correo queda saturado; por esa razón, sus secretarías deberían tener la precaución de eliminar algunos correos, o podrían darnos la dirección de algún otro al cual la secretaría de la Comisión pueda remitir documentación. Digo esto porque, como ustedes saben, para nosotros es imperativo que puedan contar con toda la documentación que ingrese a la Comisión, ya que en cada sesión se les entregará una relación de todo lo que les fue enviado por correo en días anteriores. Lo que buscamos es que todos los miembros de esta asesora tengan conocimiento -a disposición y en tiempo real-, de todos los asuntos que vayan ingresando a la Comisión, ya sean proyectos de ley o comunicaciones.

Los diputados que ya integraban la Comisión saben que se reciben muchas invitaciones de comunidades, barrios y organizaciones representativas de la sociedad civil, como así también solicitudes de audiencia y reclamaciones.

Además, quisiera hacer referencia a las inasistencias

En tal sentido, voy a leer el numeral 1 del artículo 38 del Reglamento, que dice lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución de la República, se fija el siguiente régimen de descuentos de la asignación mensual de cada Representante, en caso de inasistencias injustificadas.

Y el artículo 38.2 dice así:

"Se consideran inasistencias justificadas las siguientes:

- A) Las que se produzcan por estar el legislador en un lugar que impida su concurrencia debido a una gestión encomendada por la Cámara de Representantes o por alguna de las Comisiones.

Se incluye en esta excepción la convocatoria al legislador en el mismo horario a más de una Comisión, habiendo concurrido a una de ellas.

B) Las que se produzcan previo aviso escrito de imposibilidad de asistir: 1) El aviso se considerará como previo cuando sea presentado antes de dar comienzo la sesión del órgano

donde se justifique la inasistencia. 2) Se considera válida la presentación del aviso escrito por nota, vía fax o correo electrónico, dirigido a la Secretaría de la Cámara de Representantes o de la Comisión. 3) Será aceptado el aviso escrito firmado por el señor Representante o por un secretario del mismo habilitado a esos efectos o por el secretario de bancada [...]."

El artículo sigue y más adelante expresa: "C) Asimismo, se deberá indicar las causas que motivan la solicitud [...]."

Esto último refiere a las causas que impiden la concurrencia.

A la vez, hay una reglamentación que detalla un poco más este tema; no los quiero cansar con eso, pero sí comentar cómo funciona esto en la práctica. En los hechos, si alguno de los señores diputados o señoras diputadas no va a venir a la Comisión, antes de la hora 10 fijada tenemos que recibir un *mail* en el correo que figura en los documentos avisando que no pueden concurrir. El *mail* puede estar firmado por el propio representante, por un secretario -nosotros vamos a saber quiénes son los secretarios habilitados para ello-, o por el secretario de bancada. Pero lo que les pedimos encarecidamente es que el aviso sea enviado con anterioridad. Por ejemplo, si un señor diputado o una señora diputada viene en camino y piensa que no va a llegar le pedimos que mande el aviso. Si después llega no hay ningún problema, porque se rompe el papel del aviso y se descarta, pero queremos ser especialmente cuidadosos en ese asunto. Una vez que la Comisión está reunida pueden llegar en cualquier momento aunque lo ideal, obviamente, es que más o menos todos lleguen a la hora del comienzo. Pero lo anterior es importante por el tema de las inasistencias, porque si no asisten después, aunque asistan a la sesión de Cámara en la tarde, van a tener la inasistencia del día y el descuento correspondiente.

Voy a pedir a Ana María Rodríguez, quien es la prosecretaria y a todos los efectos somos un equipo -cualquiera de los dos tiene la misma posibilidad de comunicarse con ustedes- que les comente el asunto relativo al grupo de *WhatsApp* que se había previsto y se estaba utilizando.

SEÑORA PROSECRETARIA.- Por lo general, nosotros usamos como vía de comunicación el correo electrónico, que es el medio normal estipulado por la Cámara, es decir nuestro *mail* y el institucional de ustedes. Lo que pedimos es que cuando reciban un *mail* con documentación, avisos o invitaciones -que por lo general, si no son personales sino para la Comisión nos llegan a nosotros y las remitimos-, por lo menos podamos tener un aviso que confirme que les llegó.

Otro tema que ya mencionó el secretario es que revisen las bandejas del correo porque se llenan con mucha facilidad y después no pueden entrar nuestros *mails*,

algunos de los cuales pueden ser invitaciones, pero otros pueden contener proyectos muy importantes o temas que van a ingresar y que ustedes deben tener.

Por otra parte, en la legislatura anterior la comunicación inmediata la realizamos mediante un grupo de *WhatsApp* de esta Comisión, integrado por los legisladores y nosotros dos como secretarios. Esa comunicación es instantánea y si están en el interior del país les podrá servir mucho porque yo -al igual que en los correos- les mando los documentos en formato PDF para que los puedan leer en cualquier parte. Creo que esa es la mejor vía o, por lo menos, la más rápida. Por supuesto que se les van a seguir enviando las comunicaciones al correo institucional, porque un medio no suprime el otro. Si ustedes están de acuerdo en integrar ese grupo podríamos proceder de esa manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que hay saturación de grupos de *WhatsApp* pero, tanto para las comunicaciones formales como para los asuntos que surjan a último momento, es importante tener un grupo. De modo que si hay acuerdo podríamos formarlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la creación de un grupo de *WhatsApp* en el que participen los integrantes de esta Comisión y los dos secretarios.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR VEGA ERRAMUSPE (César Enrique).- Me siento muy a gusto acá, en este ambiente un poco más familiar.

Acabo de criticar al exministro Bonomi en un programa de televisión...

(Hilaridad)

—Se siente mucho la institucionalidad y el profesionalismo, más allá de todos los errores que podamos estar cometiendo.

Quisiera expresar un par de ideas.

En primer lugar, yo saludé dando la mano y creo que tenemos que aprovechar la oportunidad para que se exhorte al gobierno a hacer algún tipo de comunicado público en el que se considere la peligrosidad del coronavirus, ya que tomamos tanto mate. Ya hay uno de Unicef que yo subí a mi *Facebook* ayer. No sé si esta es la Comisión adecuada -tal vez podamos trasladar el tema a otra-, pero creo que el tema del medio ambiente también tiene que abarcar el asunto del coronavirus. El problema viene salado, ya se dieron las primeras muertes en Argentina, Paraguay y Brasil, por lo que estamos rodeados y no hay por qué pensar que nosotros nos vayamos a salvar.

En segundo término -no sé si este tema corresponde ahora-, quisiera saber si puedo contar con gestión de residuos de aparatos electrónicos, porque justo se me rompió una televisión y lo único que sé es que la tengo que llevar al lugar donde la compré, aunque no sé qué hacen con ella.

También quiero plantear el tema de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay porque se reunieron conmigo hace poquito y tienen mucho nerviosismo.

A la vez, me gustaría que se consideraran los temas de las viviendas destinadas al personal del Ministerio del Interior y también el de los envases plásticos. No sé si estos temas corresponden o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Su solicitud es tener copia de esos documentos a fin de considerar pedir el desarchivo?

SEÑOR VEGA ERRAMPUSPE (César Enrique).- Exactamente; entonces pido una copia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tramitará por Secretaría.

SEÑORA CAIRO MODERNEL (Ana Cecilia).- Creo que esta es una Comisión que va a tener mucho trabajo y es un gusto comenzar a trabajar de verdad, porque teníamos poca tarea, pero creo que ahora eso se va a arreglar.

Quiero plantear dos cuestiones. La primera es el desarchivo del proyecto de ley relativo al plan nacional de vivienda popular, que tuvo media sanción pero que no se terminó de votar.

El segundo tema es una preocupación de la que quisiera interiorizar a los señores diputados y señoras diputadas de esta Comisión, y tiene que ver con la situación de Mevir. Como ustedes saben, Mevir es una persona pública no estatal que fue creada allá por el año 1967 y es administrada por una comisión honoraria integrada por once miembros. A la vez, esta comisión honoraria elige una mesa coordinadora de Mevir que cuenta con tres miembros: el presidente y otros dos. ¿Por qué planteo esto? Porque estamos ante un problema del que creo los señores diputados deberían estar al corriente, que me preocupa y que creo debemos resolver con rapidez. Los integrantes de la comisión honoraria que existía antes del cambio de gobierno presentaron renuncia y están esperando que sean aceptadas. De esta manera, presentó renuncia quien era presidenta, que como ustedes saben era la doctora Cecilia Bianco, a quien todos conocen porque ha trabajado mucho en este tema. Esta Mesa Coordinadora también está integrada por el arquitecto Gonzalo Balarini y el ingeniero agrónomo Leonardo Rey, quienes también presentaron la renuncia, pero todavía no ha sido aceptada. Por lo tanto, hasta que no cambien las autoridades, estas personas son las que están manteniendo el barco a flote, cosa que es necesaria para que la institución siga funcionando hasta que las nuevas autoridades sean designadas.

En tal sentido, quiero informar que surgió un problema, ya que me parece bien que todos lo sepamos.

La Dirección General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que está a cargo del coronel Gabriel Albornoz -a quien tuve el gusto de conocer antes de dejar mi cargo en el Ministerio- envió una nota a Mevir dirigida a sus funcionarios, la que llegó el 6 de marzo aunque está fechada el 5 de febrero. En principio, creo que eso ya constituye un problema, porque en esa fecha las autoridades del Ministerio todavía no estaban en ejercicio, ya que ocuparon sus cargos el 1º de marzo. De todos modos, lo que quiero comentar es que en dicho comunicado se informa que la Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente recibió de parte del secretario de Presidencia de la República, el señor Álvaro Delgado, la comunicación de que se estaba realizando la designación de tres personas: un gerente general, el arquitecto Pablo Avelino; un director técnico, el arquitecto Ariel Amén, y de un subdirector técnico, el arquitecto Klaus Mill, aunque en la prensa de hoy se informa que este arquitecto sería designado para la ANV.

Entonces, se presenta un problema jurídico, porque quien puede designar a los integrantes de la Mesa Coordinadora de Mevir es la Comisión Honoraria, que está integrada por los once miembros que presentaron la renuncia y están a la espera de su aceptación. Además, esta Comisión debe estar integrada por quien ejerza la presidencia de la Mesa Coordinadora, que es la única designación que puede hacer directamente el Poder Ejecutivo pero, como dije, la presidenta renunció. Eso significa que las nuevas

autoridades no pueden ser electas hasta que la Mesa Coordinadora esté en funcionamiento y resuelva quiénes integrarán la Comisión Honoraria.

Además, hay otro problema que me parece que es importante. En el organigrama de Mevir -cualquiera que ingrese a la página puede verificarlo- figura que la institución cuenta con una Comisión Honoraria, integrada por once miembros; una Mesa Coordinadora, integrada por un presidente, propuesto por el Poder Ejecutivo, y dos miembros más, electos por la Comisión Honoraria, y con una Gerencia General. De esa información se desprende que los cargos de director y subdirector técnico no existen más. Aparentemente, en los años noventa existían estos cargos -quise chequear a partir de qué momento se implementó este cambio, pero no pude saberlo con exactitud-, pero creo que no es así desde el gobierno de Batlle; o sea que ni siquiera fue en los gobiernos del Frente Amplio que se realizó dicho cambio. Por lo tanto, se están designando personas para cargos que no existen. En tal sentido, creo que debería revisarse el organigrama para volver a asignar esos cargos si el gobierno considera que son necesarios, pero eso debe hacerse en la primera reunión.

Por supuesto, entiendo la decisión política tomada y no la cuestiono -es una decisión del gobierno y está bien-, pero jurídicamente esto no se puede hacer.

En realidad, no sé qué va a hacer el arquitecto Klaus Mill, pero sé que las otras personas estaban concurriendo a Mevir y manteniendo reuniones de forma permanente aunque no tenían una función designada, ya que eso no era posible. Además, esas personas no van a poder cobrar, porque no hay forma de pagar sueldos si el presidente y la Mesa Coordinadora no los define.

Por lo tanto, la situación me preocupa, ya que muy pronto vamos a tener problemas para pagar, para abrir nuevas obras de Mevir y seguir funcionando. De todos modos, la presidenta y el secretario, con buen tino -lo que me parece que está bien-, tomaron una decisión transitoria, y habilitaron a dos administrativos para que puedan firmar cheques a los efectos de que Mevir siga funcionando, ya que hay que pagar a proveedores y pagar sueldos. De todos modos, como dije, la solución es transitoria, por lo que hay que solucionar rápidamente la situación a fin de que las autoridades que presentaron la renuncia se puedan retirar y no se generen otros problemas que pueden ser mucho más difíciles de solucionar.

Me consta que varios miembros de la Comisión Honoraria se reunieron con el director Nacional de Vivienda para plantear la situación, pero no me quedó claro si el arquitecto Perini entendió la dificultad planteada, que tiene que ver con aspectos jurídicos. Por lo tanto, me parece importante que esta Comisión informe al gobierno sobre la situación.

En lo personal, voy a realizar un pedido de informes ya que, aparentemente, esa es la forma de proceder, pero consideré necesario informar lo sucedido a la Comisión a fin de que el presidente se interiorice sobre el tema y nos pueda informar rápidamente.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- De acuerdo con lo planteado, propongo que la Comisión envíe una nota al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, explicando nuestra preocupación.

Asimismo, a fin de contar con toda la información a la que hizo referencia la señora diputada Cairo, sería bueno que la Comisión tuviera a su disposición la reglamentación por la que se rige Mevir en la próxima sesión, más allá de que cada uno de nosotros puede ingresar a la página de la institución. De esa forma, la Comisión podría comenzar a tratar el tema a fin de evitar inconvenientes, y llevar a cabo -ya que es su trabajo- la fiscalización y la prevención de estos errores, seguramente involuntarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacerle una pregunta a la señora diputada Pereyra. La diputada Cairo propuso que la Mesa llevara a cabo alguna gestión, ¿usted propone que se envíe una nota?

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Propongo las dos cosas: que la Mesa realice las gestiones correspondientes -usted, como parte del gobierno, puede hacerlas sin ninguna duda-, y que se envíe una nota, ya que siempre es bueno mantener las formalidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Mesa hará las gestiones correspondientes y enviará una nota al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente planteando las preocupaciones de la diputada Cairo y de la Comisión.

SEÑORA CAIRO MODERNE (Ana Cecilia).- El problema es que se está cometiendo una ilegalidad, y me interesa que la situación se resuelva rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Mesa trasladará las preocupaciones planteadas sobre Mevir al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y llevará a cabo las gestiones personales que sean necesarias.

Se levanta la reunión.

≠